

OPORTUNIDADES LABORALES PARA EXCOMBATIENTES: PERCEPCIONES DE LOS GENERADORES DE EMPLEO EN EL QUINDIO Y RISARALDA

LABOR OPPORTUNITIES FOR VETERANS: PERCEPTIONS OF EMPLOYMENT GENERATORS IN QUINDIO AND RISARALDA

Andrea Delgado Martínez¹

Recepción: 28/09/2017; Evaluación: 29/10/2017; Aceptación: 02/11/2017

“Estas personas serian muy valiosas para devolverle el brillo al agro en nuestro pais ...
... nosotros estamos muy dispuestos a ofrecer oportunidades laborales para ellos ”
E5²

Resumen

Cuando se piensa en los excombatientes pertenecientes a grupos armados ilegales, se les atribuye una serie de características generales que por lo regular implican un daño en su personalidad y la representación de un riesgo latente (lejano o cercano), se omite la idea de que ellos comparten los mismos derechos cualquier ciudadano, perdiendo la posibilidad de construir una vida desde la legalidad. Un círculo vicioso susceptible de romperse siempre y cuando se proporcionen las oportunidades necesarias para plantear los cambios. Se hace importante entonces, determinar la influencia de las percepciones sobre el proceso de reintegración en la existencia de Oportunidades Laborales para las personas excombatientes del conflicto armado colombianos desmovilizados entre el 2003 - 2016. Desde una perspectiva crítica de Derechos Humanos y

como eje primordial para el logro de una reintegración que garantice el no retorno a la participación de actos ilícitos, se propone el Derecho al Trabajo como la herramienta de Desarrollo Humano desde la cual, las personas pueden lograr autorrealización, automotivación, satisfacción y bienestar social.

Palabras claves: Derechos humanos, reinserción, derecho al trabajo

Abstract

When thinking of ex-combatants belonging to illegal armed groups, they are attributed a series of general characteristics that usually involve damage to their personality and the representation of a latent risk (distant or near), the idea that they are omitted all citizens share the same rights, losing the possibility of building a life from the legality. A vicious circle susceptible to breaking as long as the necessary opportunities to propose the changes are provided. It is therefore important to determine the influence of the perceptions on the reintegration process in the existence of Labor Opportunities for ex-combatants of the Colombian armed conflict demobilized between 2003 - 2016. From a critical perspective of Human Rights and as a fundamental axis for the achievement of a reintegration that guarantees the non-return to the participation

- 1 Andrea Delgado Martínez, Psicóloga. Aspirante al Título de Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja).
- 2 Entrevistado 5. Gerente de Empresa Procesadora de Guadua.

of illicit acts, the Right to Work is proposed as the tool of Human Development from which, people can achieve self-realization, self-motivation, satisfaction and social welfare.

Keywords: Human rights, reintegration, right to work

Introducción

El conflicto colombiano viene avanzando y reconfigurándose a lo largo 50 años o un poco más, una serie de personajes se han involucrado en sus posibles soluciones y perspectivas de Paz para el país. En la actualidad se viene trazado un camino formal liderado por el Estado donde se construyen alternativas para lograr el fin del confortamiento armado con una salida negociada. Estas posibilidades se ven reflejadas en políticas públicas para afrontar problemáticas rurales, sociales y económicas que han sido objeto de diferencia y discordia con el Estado y los grupos armados líderes de la confrontación.

Al hablar del cierre del conflicto, se aprecian diversas expectativas sobre el logro de la Paz en Colombia, un momento histórico que traería consigo beneficios sociales y económicos importantes para el país. No obstante, los ciudadanos en general no logran percibir algunas de las consecuencias relacionadas con los procesos de cambio que sufrirán las personas que han

participado activamente en el conflicto (en cualquiera de los ángulos) y menos, lo que ocurriría con estas personas que luego del conflicto dejarán las armas como excombatientes del grupo armado ilegal. Para muchos el lente que usarán tiene un velo de prejuicio por las atrocidades cometidas en la guerra y por temores de falta de arrepentimiento o de conciencia sobre la fatalidad de los actos cometidos. En el presente trabajo, se pretende mostrar ese panorama desde una mirada crítica y asumiendo esos ciudadanos con la responsabilidad que tiene el Estado para lograr un proceso de Reintegración que permita el logro de una Paz estable y duradera (frase tan mentada en los documentos socializados de los acuerdos de Paz).

La Reintegración es un concepto relativamente actual, ya que las experiencias de resolución de conflictos a nivel mundial, han obligado a pensar en las diferentes fases que se recorren para el logro de la Paz. Surge entonces el momento después de la guerra y miles de vidas esperando un gran cambio social y con ellas, el grupo de excombatientes, sujetos que por años han aportado a la lógica de la guerra para el logro de sus objetivos. Este grupo de personas, de pasados construidos en la ilegalidad, presumiblemente sin herramientas de adaptación para diversos escenarios en la legalidad; requieren de apoyos específicos

Tabla 1

Distribución de los excombatientes por Ocupación según su proceso finalizado en la ACR y proceso vigente en la ACR.

Ocupación 49.125 personas	Proceso Finalizado	En proceso de Reintegración
Desocupados	6.3%	14.88%
Ocupados en el sector formal	26.95%	22.30%
Ocupados en el sector informal	53.06%	52.23%
Población económicamente inactiva	6.27%	10.59%

en la recuperación de sus estatus de sujetos de derecho.

A lo largo de los años el Estado viene formulando una estrategia de reintegración con el reflejo de experiencias internacionales cercanas como las del Salvador, Guatemala, Irlanda, Sudáfrica e Irán, entre otros; de los cuales se ha logrado un aprendizaje fundamental orientado a la intervención, acogida inmediata y constante del grupo de excombatientes que les permita desarrollar autónomamente herramientas de adaptación a la vida civil para asumir las obligaciones y los beneficios ciudadanos. En Colombia existen experiencias desde los años 80 y 90 de reinserción (como era llamado inicialmente) con apoyos económicos, capitales semilla para iniciativas productivas agrarias, gestión para la el inicio o la continuidad de estudios y otros beneficios. Mas adelante, fueron madurando estas intervenciones y puliendo aspectos relacionados con el derecho a la Educación y Formación para el trabajo, el Derecho a la Salud y el acompañamiento a Proyectos Productivos como iniciativas Económicas seguras para alcanzar el objetivo de reintegrarse a la comunidad en las mejores condiciones de vida.³

Pese a los esfuerzos, los resultados siguen siendo preocupantes, los excombatientes al finalizar sus procesos de reintegración no logran construir herramientas de adaptación al medio que les permita alcanzar una autonomía y participación del Estado, en cuanto a su reintegración económica, la relación entre el Trabajo y los beneficios culturales y personales de autorrealización, no es posible percibirla, pues los excombatientes no logran éxito en sus vinculaciones *laborales decentes*. Llama la atención que el 48.02% de la población desmovilizada no logra adherirse al proceso de

reintegración, este dato demuestra un nivel de efectividad bajo por parte de la política de reintegración. Es importante pensar, que aspectos estarían influyendo en la falta de interés o los motivos por los cuales las personas no han logrado culminar su proceso de reintegración. De otro lado, la siguiente información muestra los diferentes estados de ocupación de la población en proceso de reintegración. Se observa que el sector de la economía informal se encuentra por encima del 50% , esto quiere decir que las personas cuentan con un ingreso económico que no contempla garantías suficientes para el logro de sus objetivos personales. (ver tabla 1 en la página anterior)

Las cifras publicadas por la Agencia Colombiana para la Reintegración, muestran un panorama desalentador en este sentido.⁴

Como ha sido expuesto, el Estado ha contribuido responsablemente a acoger y diseñar intervenciones pero existen otros lugares que hace falta involucrar con mayor compromiso, como los sectores industriales o las fuentes generadoras de empleos decentes, que faciliten un poco mas el logro de la Reintegración. Es por esto, que el presente trabajo investigativo se viene cuestionando sobre ¿Cómo influyen las percepciones de los Generadores de Empleo en las oportunidades laborales que se ofrecen a las personas participantes en el Proceso de Reintegración durante el periodo 2003 - 2016?

Aunque en Colombia se han hecho varios esfuerzos por lograr un ajuste equitativo, justo y responsable de los diferentes grupos de excombatientes participantes del conflicto. Los miembros excombatientes del proceso de reintegración pueden alcanzar logros en educación, el programa tiene

3 Enzo Nussio, 2012 Desmovilización, Desarme y Reintegración de excombatientes: políticas y actores del posconflicto. pp. 8 – 16.

4 Agencia Colombiana para la Reintegración (2017) La Reintegración en Colombia, Hechos y Estadísticas. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>

éxito al vincularlos al sistema de Salud, en aspectos relacionados con la legalización de sus documentos y los apoyos psicosociales para adaptarse a la comunidad en intervenciones de autocuidado y sociales. De otro lado, los balances muestran dificultades específicas al momento de asumir el eje de reintegración económica, el porcentaje mayor de sus economías se encuentran fijadas en el sector informal, sus escasos ingresos los logran con actividades económicas que si bien en la actualidad cubren sus necesidades básicas no corresponden con las garantías de bienestar. Las alternativas y esperanzas están en el respeto y las oportunidades de Trabajo Decente. El derecho al Trabajo, se encuentra reflejado en la Constitución Política Colombiana del 91, “*ARTICULO 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.*”⁵ Se necesita la participación comprometida de los generadores de empleo decente y digno para que el logro de la Paz sea duradero como el país lo requiere.

En la búsqueda de alternativas suficientes para el proceso de reintegración y el reconocimiento de esta población como parte del Estado. Se hizo necesario responder al objetivo general de *determinar la influencia de las percepciones sobre el proceso de reintegración en la existencia de Oportunidades Laborales para las personas excombatientes del conflicto armado colombiano desmovilizados entre el 2003 - 2016*. Y como camino para dar respuesta al problema, se propuso: *1. Identificar las oportunidades laborales que ofrecen los generadores de empleo para las personas excombatientes del conflicto armado colombiano desmovilizados entre el 2003 - 2016. 2. Analizar percepciones de los generadores de empleo sobre el proceso*

de reintegración frente a las condiciones de los procesos de Selección para las personas excombatientes del conflicto armado colombiano desmovilizados entre el 2003 - 2016. 3. Indagar las propuestas que los Generadores de Empleo le hacen al proceso de Reintegración para aportar en el reconocimiento de los excombatientes como sujetos de derecho.

Derechos Humanos: El Derecho al Trabajo Decente

Las necesidades de la sociedad, hacen que sea preciso respaldar a algunos grupos vulnerables (las mujeres, niños, discapacitados, indígenas, víctimas del conflicto, entre otros) que requieren que sus derechos estén particularmente protegidos. El Estado actualmente, debe garantizar y promover los Derechos Humanos en el curso de las vías democráticas y/o cuando el Estado no lo asume, las comunidades logran conseguir respaldo a través de mecanismos internacionales (no sustituyen la justicia del estado). Desde la escuela de Budapest, *las necesidades humanas*,⁶ son concebidas como uno de los elementos básicos de los Derechos Humanos, están definidas mas allá del simple deseo de satisfacción, mas bien, relacionadas con valores humanos y la actividad específica de las personas e inciden socialmente. Ellas se encuentran mediando entre lo externo y lo interno de cada ser humano; el sujeto es consiente de lo que posee y se dirige a lo que sería necesario para él⁷. Y en ausencia de lo que necesita, el sujeto inicia un proceso de inhumanidad.

⁶ Esta persona se enfrenta a un mundo producto de la experiencia acumulada por otros; en momentos es desfavorable para él, impidiendo una construcción subjetiva en condiciones de bienestar, de realización como ser humano. Son situaciones de inequidad que generan procesos de deshumanización, afectando la dignidad humana. Es decir, atentando contra su condición de humanidad; cuando se despoja la humanidad, se deja de ser humano.

⁷ Joaquín Herrera Flores, 1989. Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest. p: 67-72.

⁵ Constitución Política Colombiana 1991.

Las condiciones que generan inhumanidad en muchas oportunidades se fundan en la violencia (como en el caso de Colombia); ella misma como tal se argumenta; convirtiéndose en barbarie que con frecuencia es fundamentalista. Sus mecanismos de camuflaje son múltiples: cuando se aplica, se busca que no sea evidente; o que no desborde los cálculos; o se presenta inevitable, y por lo tanto necesaria, de modo que la fuerza de la acción aparentemente no descansa sobre su capacidad demoledora. "...así, los agentes de la violencia pretenden que los miembros de la sociedad se acostumbren a sus prácticas y asuman la convivencia con ella."⁸

La tecnología de la guerra viene avanzando rápidamente para mostrar sin clemencia todo su poder de destrucción, manifestando uno de los niveles más altos de deshumanización. Durante el siglo XX la guerra mostró lo mejor, sus capacidades de destrucción y atrocidad de la mano de los Estados que la condujeron y que hicieron de ella una política articulada a un sistema de poder, orientada a garantizar condiciones favorables al libre ejercicio del capital y a una ilimitada acumulación de bienes⁹.

Sobre la Dignidad Humana, la barbarie actual demuestra un grado de descomposición que aparece en un momento paradójico, pues el Estado Social de Derecho, promulga una serie de condiciones que vienen a resarcir la condición humana y plantea una oportunidad para la recuperación de la justicia social y la dignidad. A pesar de que este modelo propone nuevas concepciones de esos conceptos, Estados como Colombia que incluyen en sus propuestas constitucionales unas nociones de ciudadanía guiadas por estos principios, en el país se aprecian unas brechas entre esta visión teórica y for-

malmente establecida a través mecanismos legales como los derechos fundamentales y/o las leyes (actos administrativos que los instrumentalizan); y de las realidades cotidianas barbáricas, de inequidad o vulneración. Estas perspectivas son las que cotidianamente comparten los contextos sociales con los que cuenta el país.

Dicha incongruencia se refleja claramente en la historia de un país en conflicto armado por más de 50 años. "Colombia es un Estado social y democrático de derecho, su ordenamiento constitucional descansa sobre el respeto a la dignidad humana"¹⁰. Para entender mejor, la propuesta de Sarmiento Anzola se realiza el siguiente análisis del concepto de *Dignidad Humana*. Para él, se trata de una de una categoría normativa que se descompone en los siguientes niveles:

a) la dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de construir libremente un plan de vida (*vivir como quiera*). Las necesidades, las experiencias en el contexto y un cruce con el tiempo para lograr lo que se desea. b) la dignidad humana entendida como condiciones materiales concretas de existencia cualificadas y necesarias para desarrollar el plan de vida (*vivir bien*), una persona depende de elementos externos para preservar su existencia. c) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales... integridad física e integridad moral (*vivir sin humillaciones ni exclusiones*) cuando se trata de preservar la existencia de la humanidad, existe un nivel básico de respeto, de conciencia sobre la existencia de otro y la comprensión de sus diferencias y necesidades particulares.

Notable además frente a los principios de dignidad y justicia, es que se articulan en el concepto de igualdad humana, como par-

8 Carlos Angarita, 2013. Barbarie y Derechos Humanos en Colombia. p.18.

9 Manuel Restrepo, Et Al. (2010) Teoría crítica de los derechos humanos. p.42

10 Libardo Sarmiento, (2013). Territorio Barbarie y Paz. En Restrepo, Et Al. (1) Derechos Humanos, Barbarie, Paz. (pp. 110 – 146)

te de la cultura política. Y al verse vulnerados, se convierten en luchas ciudadanas, que involucran organizamos para apoyar el logro de esta visión. En la legitimación de los Derechos Humanos el contexto social y político corresponde a la construcción cultural de la humanidad; ese contenido cultural, se soporta con acuerdos colectivos que al momento de cumplirse, garantizan al sujeto, su pertenencia a dicho lugar. Le deben garantizar una percepción de bienestar y felicidad para el logro de sus iniciativas, se entiende entonces un sujeto en relación con otros, con posibilidades de lograr lo que necesita para ser feliz, respaldado por un soporte social, político y legal. Los Derechos Humanos, por lo tanto, son “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.”¹¹

Derecho al Trabajo: Trabajo Decente

Partiendo de una concepción de trabajo en el sentido de la configuración de una herramienta de superación personal, de autovaloración y autorrealización, con la cual se permita a los colaboradores entre su ocupación y algunos beneficios culturales como los ingresos justos, participación ciudadana y superación de aspectos sociales restringidos.¹² y bajo el marco constitucional del reconocimiento al Derecho al Trabajo en el *Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia*. Además de lo expuesto en el marco internación desde La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en su Artículo 23. Se asume el Derecho al Trabajo como uno de los principales motores de desarrollo humano y social que le

permite a cualquier sujeto ajustarse a un contexto pero al mismo tiempo, en su búsqueda de satisfacción de necesidades básicas, lograr un sustento económico desde el cual se puedan desarrollar sus aspiraciones de bienestar, aunque como es una búsqueda, en efecto las subjetividades influyen en las elecciones que se hacen al buscar dichas oportunidades laborales. Se entiende entonces, que el fin del trabajo no solamente conlleva la aspiración a la remuneración económica (sin negar la relevancia de este aspecto) “Hay que distinguir claramente, entonces, entre la *necesidad* material del trabajo y su *centralidad* social y cultural. El trabajo siempre será «central» en cuanto necesidad material para la subsistencia del género humano”¹³. Junto a esto, las personas hacen elecciones que permiten transformar sus metas personales, satisfacer sus propósitos de construcción de conocimiento y las contribuciones culturales, que permiten su transformación personal en un sentido social en aspectos como la construcción de diferentes redes y la identificación de nuevos propósitos de vida.

Con una postura desde las ofertas que hacen los contextos laborales para lograr cumplir con las intenciones del sujeto en búsqueda de su bienestar y el logro de sus objetivos como ser humano, es necesario traer a la discusión la categoría de Trabajo Decente.

También queda implícita una idea de aporte al desarrollo social y como un aporte a la calidad de vida de las personas. Según Ghai¹⁴ el trabajo decente se compone de estos cuatro elementos: El empleo, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social. El primer elemento, contiene las diferentes facetas del

11 Enrique Pérez Luño, 1984. Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Pp. 108.

12 José Antonio Noguera, 2002. El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Pp. 141.

13 José Antonio Noguera, 2002. El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Pp 143

14 Dharam Ghai, (2003) Trabajo Decente, conceptos e indicadores. Revista Internacional del Trabajo, V122 (2).

trabajo en aspectos cualitativos y cuantitativos (oferta disponible, la seguridad en el trabajo y la remuneración). En el segundo aspecto tiene que ver con diferentes beneficios que reciben las personas vinculadas y que aportan a su desarrollo social (salud, educación, seguros para desempleo, entre otros). El tercero, relacionado con la libertad de sindicación, la erradicación de la discriminación laboral y del trabajo forzoso, y del trabajo infantil. El diálogo social, donde se fortalecen las relaciones sociales entre los colaboradores de las organizaciones. Un trabajo decente, inicialmente implica la existencia de oportunidades laborales de calidad que le permitan a las personas avanzar en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Diseño Metodológico

El estudio Cualitativo - Descriptivo busca indagar y exponer las percepciones de las unidades de estudio elegidas para participar en la investigación. Como *unidades de estudio* fueron elegidas 5 personas con un rol de Generadores de Oportunidades Laborales, todos ubicados en cargos Ejecutivos Gerenciales; según la clasificación de las empresas en Colombia (Ley 590 de 2000 – Ley 905 de 2004): una microempresa, una mediana, dos pequeñas empresas y la representación de una Secretaria de Despacho perteneciente a un Municipio Categoría 1; de acuerdo a la ubicación geográfica: 4 de ellas su sede principal esta en el departamento del Risaralda y una de ellas en el Departamento del Quindío. Como instrumento para recolección de la información, fue diseñada una entrevista semi-estructurada, con 12 preguntas distribuidas en tres categorías que sirvieron en el análisis de la información encontrada.

Resultados

Como resultados de las entrevistas a los 5 participantes Generadores de Oportunida-

des Laborales, se presentan tres categorías para el posterior análisis de la información recolectada.

Categoría 1. Conocimiento sobre el Proceso de Reintegración:

Aunque los cinco entrevistados afirman conocer el tema de la reintegración a través de los medios de comunicación, varios lo confundieron con los diálogos de Paz que adelanta actualmente el Gobierno. La fuente de su conocimiento no es formal, la Agencia Colombiana para la Reintegración no ha realizado ningún acercamiento como alianza ni para sensibilizar frente al tema.

Los empresarios definen a los excombatientes como personas valiosas y con habilidades muy relacionadas con sus funciones en la guerra. Muestran preocupación por su salud mental, como factor fundamental en el cambio para lograr una adaptación en las mejores condiciones. Uno de los entrevistados, hace una comparación directa con un soldado, así: *“Es como un soldado, que sale del ejercito, los combatientes tienen temperamentos fuertes. En lo positivo es gente trabajadora, persistente, juiciosa. En el tema psicológico surgen temas... por ejemplo cuando encuentren frustraciones como serian las reacciones de estas personas...”*¹⁵ Aunque en su definición resalta aspectos positivos, se dejan ver sesgos de prejuicio y generalización tendiendo a la discriminación que podría convertirse en un inconveniente para brindar oportunidades laborales. En este aspecto también sobresalen dos respuestas en las que conciben al excombatiente como una persona pasiva frente a la motivación de pertenecer al grupo armado, manifiestan que su ingreso fue por necesidad y falta de oportunidades en el país. Los otros entrevistados, asumen esta población como parte de su corresponsabilidad con el Estado, como un aporte al

15 Entrevistado 5 Gerente General Empresa procesadora de guadua.

proceso de Paz y un apoyo directo al país, por el logro de la Paz.

Al preguntar por las condiciones necesarias para asumir la legalidad, llama la atención esta respuesta: *“Para asumir su rol social, es importante dejar las cuentas claras con la justicia, que la información sea verificable de laguna forma para asumir responsabilidades de las acciones subversivas en las que se participó (arrepentimiento). De otro lado, que la persona requiera salir del ciclo de violencia, que tiene la necesidad por diferentes contextos como los familiares. La posibilidad de capacitarse formalmente y con formación para el trabajo para identificar sus perfiles y sus competencias.”*¹⁶. Al referirse al ajuste de cuentas con la justicia, visualiza un sujeto libre de culpa, una persona que se merece una segunda oportunidad luego del arrepentimiento y recibir las sanciones correspondientes con los actos ilícitos cometidos. Es relevante porque el proceso de reintegración actual de la ACR, no contempla ese tipo de acciones como parte de su intervención, ni siquiera en un nivel simbólico. Este componente de arrepentimiento es importante no solo para el esclarecimiento de la verdad, sino como parte de la construcción de una nueva vida y la intención de dejar todo atrás que genera confianza en este tipo de personas.

En la construcción de perfiles, se advierte sobre una serie de procesos de formación para el trabajo que les ayude a *construir un perfil laboral*, algunos entrevistados piensan que su nivel de estudios y capacitaciones es básico, relacionado con la guerra o el agro; las cifras del proceso de Reintegración actual, son positivas en ese sentido, ya que se tiene como aliado principal el SENA que se ha encargado de la certificación en áreas de nivel técnico, técnico profesional y tecnológico.

Otro motivo de preocupación para los empleadores es la certificación de su estado mental, que sea el adecuado para enfrentar las dificultades de la realidad que van a vivir, desprovistos de un arma, como fuente de su poder y estrategia para resolver sus dificultades (según el imaginario de los entrevistados). La Salud Mental es un tema mencionado en los documentos que socializa la ACR pero al respecto aunque no presentan cifras o indicadores relacionados que pueda dar cuenta del estado de la situación en este sentido, que preocupa a los empresarios entrevistados, ya que circunstancias como estas, podrían afectar en un nivel extremo poniendo en riesgo a la población que se encuentra alrededor de ellos. En un nivel mas simple, cuando en sus narrativas los excombatientes tienen presente el recuerdo de esas experiencias y disponibles para ser compartidas con los compañeros, en palabras del E3¹⁷, *“...algunos de estos personajes, se ufanan de esas experiencias (refiriéndose a lo vivido en la guerra) y en el momento de compartirlas la gente los rodea pero cuando se dispersan, empiezan los estigmas, pensamientos negativos de los compañeros que generan sentimientos de inseguridad o riesgo...”*.

Categoría 2. Discriminación en la vida laboral:

En esta categoría se trata de hacer una revisión de los elementos que están presentes en el discurso de los empresarios de los cuales se puede percibir algún tipo posición subjetiva que genere discriminación al momento de ofrecer las oportunidades laborales para las personas en proceso de Reintegración. Los indicadores de confianza, son subjetivos y de alguna manera están relacionados directamente con sus participaciones en la guerra, asumen que las personas al aceptar el ingreso a un programa de acom-

16 Entrevistado 1: Gerente de Plata Empresa Productora de Cuadernos.

17 Entrevistado 3 Secretario de Despacho Infraestructura.

pañamiento para su adaptación a la vida civil dentro de la legalidad tienen la intención de cambio. Las respuestas de los empresarios están ligadas a la experiencia y la confianza construida en la interacción con los demás, siempre y cuando sea transparente al momento de presentarse en su condición de desmovilizado. Como lo manifiesta la E2¹⁸ en su respuesta *“Que tenga ganas de trabajar; que tenga actitud de cambio en su vida, con iniciativa, que demuestre que esta en ese proceso de cambio y que se puede ajustar al contexto laboral.”* Otro ejemplo de ello, está en el E3¹⁹ cuando dice: *“Destrezas o competencias para lo que aplica. Hacer lo que le gusta. Compromiso de que su pasado es algo aparte, enterrar un pasado...”*

Desde estas posiciones los empresarios terminan sumándose, asumiendo parte en la responsabilidad de un Estado que actualmente debe garantizar y promover los Derechos Humanos. Logrando que las comunidades sientan respaldo a partir de intervenciones que nivelen el acceso a las estrategias para lograr la satisfacción de sus necesidades. Desde la escuela de Budapest, *las necesidades humanas*, “se encuentran mediando entre lo externo y lo interno de cada ser humano; el sujeto es consiente de lo que posee y se dirige a lo que sería necesario para él”²⁰. Estas personas, se enfrentan a un mundo producto de su experiencia acumulada para ellos el caso de la guerra (por necesidad o por otras motivaciones); que finalmente se tornó desfavorable para ellos, obstaculizando su construcción subjetiva en condiciones de bienestar y de realización como ser humano, finalmente afectando su dignidad humana. Es decir, atentando contra su condición de humanidad.

18 Entrevistada 2. Gerente de Empresa Productos de Aseo.

19 Entrevistado 3 Secretario de Despacho Infraestructura.

20 Joaquín Herrera Flores, 1989. Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest. p: 67-72

Como es visto, los empresarios conservan una actitud abierta pero siempre buscando corresponsabilidad del Estado y poder ver los logros que se han adquirido en el proceso de reintegración y la información relevante sobre sus perfiles y motivaciones para ajustarse de la mejor manera al contexto laboral. El E5²¹, lo manifiesta así: *“Una evaluación mental del profesional que le ha venido haciendo el proceso de reintegración”*. Mientras que el E3²² dice: *“El gobierno certifique que mentalmente ellos están bien. Las destrezas o habilidades las puedo evaluar en el contexto laboral. Mentalmente, que me digan que ellos están liberadas de sus traumas y conflictos.”* Al hablar de Derechos Humanos también es preciso comprender, la dimensión diversa que caracteriza a los seres humanos, trae consigo, reconocer el carácter de igualdad (rasgos comunes, que se comparte y cobijan a diferentes) y diferencia, aquello que hace singulares a las personas pero al mismo tiempo iguales y pertenecientes a un colectivo en donde se comparte lo humano. En esto hacen especial énfasis, ya que esas condiciones individuales las hacen visibles a través de las solicitudes por un Estado Mental que concuerde con las oportunidades que se ofrecen. En este caso, no se puede dejar de lado su condición pasada por experiencias de la guerra que dejan marcas complejas en las personas y en ocasiones traumas que requieren de acompañamientos especiales para ser superados. Desde aquí, se entiende entonces al sujeto, como el resultado de las tensiones entre lo individual, lo grupal y las mediaciones establecidas con el contexto.

Relacionado con lo anterior, también puede leerse un segundo discurso en algunas de sus respuestas ligadas a la solicitud

21 Entrevistado 5. Gerente General Empresa procesadora de guadua.

22 Entrevistado 3 Secretario de Despacho Infraestructura

por la descripción de un desmovilizado. Ellos describen los temores relacionados con la participación en la guerra, las implicaciones dentro de sus mecanismos de defensa y sus reacciones agresivas como una estrategia número uno para hacer frente a situaciones difíciles. En estas respuestas es posible identificar cierto miedo y resistencia a comprender estos sujetos como personas normales y generalizan las acciones guerrilleras a todos los participantes de los grupos armados ilegales. Desde ese lugar, se puede interpretar un sesgo que podría conducir a una dificultad para el ofrecimiento de las oportunidades laborales con el desinterés y la generosidad con la que se muestra en el resto de las respuestas. Aunque los empresarios tienen conciencia del Derecho al Trabajo y de sus consecuencias en la vida de las personas, en algún nivel es de esperarse que reaccionen de este modo, ya que poco saben del proceso actual de reintegración y ligado a esto, poco conocen de sus políticas.

Categoría 3. Trabajo Decente:

Con esta categoría se pretendía indagar sobre las condiciones laborales que se ofrecerían, basado en una concepción de trabajo digno como herramienta de superación personal, de autovaloración y autorrealización, con la cual se permita a los colaboradores entre su ocupación y algunos beneficios culturales como los ingresos justos, participación ciudadana y superación de aspectos sociales restringidos²³. Al indagar por los procesos de selección diferenciales para este tipo de población, los 5 empresarios, están de acuerdo en que no es posible hacer una diferencia porque los excombatientes tienen derecho a un proceso en condiciones de equidad para acceder a las oportunidades laborales. En cuanto a esto, su pensamiento está en línea con un tratamiento en

condiciones justas según las posiciones de Derechos Humanos, ofrecer oportunidades que aporten al equilibrio y que ayuden a la construcción de una vida en la legalidad con el desarrollo de una actividad laboral que les permita el acceso a las condiciones económicas para suplir sus necesidades y las de sus familias.

Desde las posturas de equidad durante los procesos de selección, se tienen en cuenta las necesidades de las dos partes, propendiendo porque el proceso responda a un ajuste adecuado entre el empleado y el candidato que les permita el desarrollo de sus objetivos particulares, sin afectar las perspectivas del otro. *“El Reclutamiento y Selección de Personal (R&S) se concibe como un proceso de toma de decisiones orientado a la incorporación de los recursos humanos adecuados para resolver las necesidades de una empresa ...”*²⁴.

Finalmente, respecto a la garantía de igual remuneración por igual trabajo, los Empresarios tienen totalmente claro que las remuneraciones deben estar ajustadas a las condiciones del trabajo y a los perfiles de necesidad. La condición de Desmovilizados no afecta esa visión desde ningún punto de vista. *« La OIT milita por un trabajo decente. No se trata solamente de crear puestos de trabajo, sino que éstos han de ser de calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad de empleos de su calidad. ... Hoy en día, es indispensable crear sistemas económicos y sociales que garanticen el empleo y la seguridad, a la vez que sean capaces de adaptarse a unas circunstancias en rápida evolución, en un mercado mundial muy competitivo ».*²⁵ De acuerdo con lo revisado en los resultados de la entrevista, los 5 Generado-

24 María Gloria Castaño, 2011 Guía Técnica de buenas prácticas en Reclutamiento y Selección. Ed Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

25 Juan Somavia Conferencia: El papel de la OIT frente a los nuevos desafíos planetarios (Parte 2: 1999-1999).

23 José Antonio Noguera, 2002. El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Pp.

res de Empleo manifiestan sin restricción inicial, ofrecer oportunidades laborales en igualdad de condiciones y sin sesgos de prejuicios que lleven a la discriminación. Tiene claridad de que en la organización es importante contar con colaboradores que se ajusten a sus necesidades productivas pero que al mismo tiempo, la empresa debe regresar (tanto económica como en intangibles) o retribuir al colaborador los esfuerzos hechos por satisfacer las necesidades misionales de la organización.

Todo lo anterior, contribuye al desarrollo de un proceso de reintegración que permitiría para quienes alcancen estas oportunidades, el logro de una vida en condiciones dignas, tal como lo propone el Estado Social de Derecho que esta proclamado en la Constitución Colombiana, desde el cual, se promulgan una serie de condiciones que vienen a resarcir la condición humana y plantea una oportunidad para la recuperación de la justicia social y la dignidad humana.

Conclusiones

Inicialmente se puede concluir que los empresarios cuentan con un conocimiento lego sobre el proceso de Reintegración aunque ellos refieren no haber tenido contacto formal con la Agencia Colombiana para la Reintegración. En este sentido, tampoco fueron encontrados excombatientes o familiares vinculados a alguno de los cargos vigentes en las empresas que participaron del estudio. Aunque cabe aclarar que se han realizado intentos de acercamiento sin éxito por parte de los empresarios a la ACR.

En cuanto a la influencia de las percepciones sobre el proceso de reintegración en la existencia de Oportunidades Laborales para las personas excombatientes del conflicto armado colombianos desmovilizados en el periodo 2003 - 2016, se puede concluir que sus percepciones en general son positivas, partiendo del proceso de nego-

ciación para el logro de la Paz en Colombia, los empresarios asumen un nivel de responsabilidad y apoyo a las personas que voluntariamente han dejado de usar las armas como herramienta de solución de conflictos.

Al momento de identificar las oportunidades laborales que ofrecen los generadores de empleo para las personas excombatientes del conflicto armado colombianos desmovilizados en el periodo 2003 - 2016. Los empleadores se muestran dispuestos a ofrecer trabajos decentes que promuevan la dignidad humana, en igualdad de condiciones frente a los procesos de selección. Los generadores de oportunidades laborales, se muestran desprovistos de acciones discriminatorias que conduzcan a la manipulación del proceso y la pérdida de garantías para los excombatientes.

Frente a la propuesta de generar espacios de dialogo, los empresarios se encuentran dispuestos a participar de procesos que permitan la apropiación de un conocimiento certero frente a la reintegración como parte de su responsabilidad social con el Estado. Las propuestas que hacen los empresarios al proceso de reintegración, parten de lugares que en algunos aspectos ya se encuentran contemplados en la propuesta actual para los excombatientes, por ejemplo: La dimensión de Productividad, contempla la formación para el trabajo como uno de sus propósitos, se puede observar en las estadísticas presentadas en la formación técnica profesional, tecnológica y profesional es de 4,64% de las personas que aún están en proceso de reintegración y para las personas que culminaron el proceso, es de 10.9%. Además en la mayoría de documentos, se asume el SENA como un aliado estratégico de la reintegración.

También hay propuestas de corte organizacional, como la generación de bases de datos con los perfiles de las personas y el ajuste de sus capacidades a una serie de

perfiles que necesitan ser identificados con competencias relevantes para las necesidades de las diferentes organizaciones, sin dejar de lado las necesidades de las personas, sus deseos de avance y la motivación que les produce realizar labores que están ajustadas a sus proyectos de vida y a la recuperación de su dignidad.

Referencias

- Agencia Colombiana para la Reintegración (2017) *La Reintegración en Colombia, Hechos y Estadísticas*. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>
- Angarita, (2013) *Barbarie y Derechos Humanos en Colombia*. (Pp. 17-40) En: *Derechos Humanos, Barbarie, Paz*. Tunja.
- Castaño, De la Merced & Prieto (2011) *Guía Técnica de buenas prácticas en Reclutamiento y Selección*. Ed Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Recuperado de: <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/guiatecnicabuenas-practicas.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (2014) *Fin del Conflicto, Desarme, Desmovilización y Reintegración*. Boletín de Paz # 33. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>
- Ghai, (2003) *Trabajo Decente, conceptos e indicadores*. *Revista Internacional del Trabajo*, V122 (2).
- Herrera, (1989). *Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest*. Tecnos. España.
- Herrera, Gonzales (2013). *Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (DDRS)*. *Colombia internacional*, (77) p. 272- 302.
- Izcara, (2014) *Manual de Investigación Cualitativa*. Editorial Fontana, Mexico.
- Noguera, (2002) *El concepto de trabajo y la teoría social crítica*. *Revista de Sociología Papers*. (V68) Barcelona.
- Nussio, (2012) *Desmovilización, Desarme y Reintegración de excombatientes: políticas y actores del posconflicto*. (pp. 8 – 16) *Rev Colombia Internacional*. Universidad de Los Andes. Bogotá
- Organización Internacional del Trabajo (2012) *Conferencia Internacional del Trabajo: Principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meeting-document/wcms_177345.pdf
- Pérez, (1984) *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Ed Tecnos, Madrid.
- Restrepo, Et Al. (2010) *Teoría crítica de los derechos humanos*. Editorial Salamandra Grupo Creativo. Tunja.
- Sarmiento, (2013). *Territorio Barbarie y Paz*. En Restrepo, Et Al. (1) *Derechos Humanos, Barbarie, Paz*. (pp. 110 – 146) Editorial Salamandra Grupo Creativo. Tunja.
- Somavia, (1999) *Conferencia: El papel de la OIT frente a los nuevos desafíos planetarios*. Organización Internacional para el Trabajo.